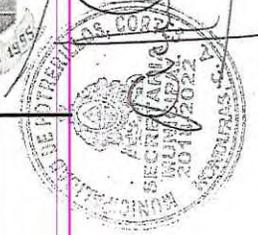
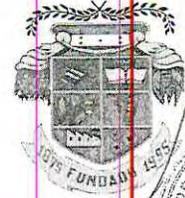




MUNICIPALIDAD DE PTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, C.A.
Tel. 2673-8183/ 2673-8651



ACTA No. 0024 - 2018

En Sesión Ordinaria, Celebrada por la Honorable Corporación Municipal, el día Martes 16 de Octubre de 2018, a las 5:26 p.m. en el edificio de la Casa de la Cultura Municipal, Presidió La Sesión la Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, Con la Asistencia del Sr. Román Arias Paz, Vice Alcalde Municipal, y Los Regidores: Carlos Noé Rivera Manzanares, Regidor I, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Regidor II, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Regidor IV, Lisandro Valentín Ramírez Guerrero, Regidor V, Wilfredo Canales Alfaro, Regidor VI, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez, Regidor VII, y German Gonzales Hernández, Regidor VIII, Excepto el Regidor Román García Gonzales, quien se Encuentra con un Permiso, Comprendido del 15 de Julio al 30 de Noviembre de 2018. Con la Presencia del Suscrito Secretario Municipal del Despacho que da Fe, Señor: Alejandro Duarte García, e Iris Fernández, Gradys Yamileth Peña Fernández, Juana Julissa Fernández Navarro, de la Comisión de Transparencia Municipal, Sra. Mayra Bermúdez Banegas, Comisionada Municipal, Con la Agenda Siguiendo, 1. Comprobación del Quorum. 2. Apertura de la Sesión, 3.-Lectura y Aprobación de la Agenda, 4.- Discusión y Aprobación de la Acta Anterior # 0022 – 2018 Sesión Ordinaria. **5. Lectura de Correspondencia Enviada. 6. Lectura de Correspondencia Recibida, 7. Informes. 8. Participación de la Sociedad Civil.- 9. Acuerdos y Resoluciones, 10. Cierre de la Sesión. - 1. La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, Comprobó el Quorum y dio por Abierta la Sesión. 2.- La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, dio las Palabras de Bienvenida a los Miembros del a la Corporación Municipal y de la Sociedad Civil Presente que Según Registro Asistieron 76 Personas. 3. Seguidamente la Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, dio la Apertura de la Sesión. 4. Se le dio Lectura a La Acta Anterior # 0022–2018, La cual fue Aprobada por Unanimidad y sin Ninguna Enmienda por la Corporación Municipal. **5. LECTURA DE CORESPONDENCIA ENVIADA. (A)** La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, le informo a la Corporación Municipal. que con fecha 6. de octubre de 2018 le envió una nota al Ing. Leonardo Ramos Soto Coordinador Nor-Occidental De Enee Su Oficina Esperando Que Al Recibo D La Misma Se Encuentren Cosechando Éxitos En Sus Funciones Diarias. Por Medio De La Presente Me Dirijo A Usted Para Solicitarle Su Apoyo Con 2 Canastas Y Un Carro Pick Up Para Instalar 91 Lámparas En El Municipio Y Necesitamos Que Nos Colaboren Con El Personal Adecuado Ya Que Tenemos Programado Esta Actividad Después De La Semana De Vacaciones Morazánicas. Esperamos Contar Con Una Respuesta Pronta Y Positiva A Lo Antes Mencionado**

Alcerro. (B) La abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal le informo a la corporación Municipal, que con fecha, 20 de septiembre del 2018 le envió una nota al ABOGADO HÉCTOR PORTILLO GERENTE, INSTITUTO HONDUREÑO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA Tegucigalpa M.D.C Distinguido Abogado Portillo: En El Contexto Del Plan De Salvamento Forestal, Presentado A Esta Municipalidad Por La Empresa Sociedad INCAL S.A De C.V, Con Fecha 17 De Julio Del 2018; Tendiente A La Explotación De Una Mina Contentiva De Cal (Carbonato De Calcio), Con El Objetivo De Continuar Con La Producción De Este Importante Material De Construcción; Tengo A Bien Solicitar Al Instituto Hondureño De Antropología E Historia, A Través De Su Digno Medio Una Inspección Técnica A La Mayor Brevedad Posible, Con La Finalidad De Generar Un Informe Y A La Vez Un Dictamen De Esa Institución, Acerca De La Situación Real De Algunas Cuevas, Existentes En El Área Objeto De Consideración. Siendo La Municipalidad De Esta Ciudad, La Institución Que La Ley Señala Como La Responsable Del Manejo Correcto De Los Recursos Naturales Y Ambientales Del Municipio, Estamos Abocados A Generar El Expediente Que La Misma Señala En Cumplimiento Del Proceso De Autorización Del Aprovechamiento De Este Mineral Por Parte De La Empresa Arriba Mencionada. Hago Notar Que Nuestra Firme Voluntad Es La De Realizar El Procedimiento Pertinente Apegados Estrictamente A Lo Que El Marco Jurídico Del País Señala. Por Lo Anteriormente Expuesto, He Decidido Que Mientras No Tengamos Un Informe Oficial De Su Institución Acerca De La Real Situación De Posibles Monumentos Culturales (Cuevas Precolombinas) En El Área Anteriormente Mencionada, Solicitada Por La Empresa INCAL Para Explotación, No Proceder Con El Visto Bueno Para El Muestreo Y Corte De Árboles A Través Del Documento Técnico Forestal Presentado A La Oficina De La Unidad Del Medio Ambiente De Esta Municipalidad. En Espera De Su Amable Atención A La Presente, Me Place Expresarle Mis Más Altas Muestras De Consideración Y Estima. Atte. Abogada Aracely Pavón Alcaldesa Municipal. (C) La abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal le informo a la Corporación Municipal que con fecha 20 de septiembre del 2018 le envío una Nota al ABOGADO HÉCTOR PORTILLO GERENTE, INSTITUTO HONDUREÑO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA Tegucigalpa M.D.C Distinguido Abogado Portillo: En El Contexto Del Plan De Salvamento Forestal, Presentado A Esta Municipalidad Por La Empresa Sociedad INCAL S.A De C.V, Con Fecha 17 De Julio Del 2018; Tendiente A La Explotación De Una Mina Contentiva De Cal (Carbonato De Calcio), Con El Objetivo De Continuar Con La Producción De Este Importante Material De Construcción; Tengo A Bien Solicitar Al Instituto Hondureño De Antropología E Historia, A Través De Su Digno Medio Una Inspección Técnica A La Mayor Brevedad Posible, Con La Finalidad De Generar Un Informe Y A La Vez Un Dictamen De Esa Institución, Acerca De La Situación Real De Algunas Cuevas, Existentes En El Área Objeto De Consideración. Siendo La Municipalidad De Esta Ciudad, La Institución Que La Ley Señala Como La Responsable Del Manejo Correcto De Los Recursos Naturales Y Ambientales Del Municipio, Estamos Abocados A Generar El Expediente Que La Misma Señala En Cumplimiento Del Proceso De Autorización Del Aprovechamiento De Este Mineral Por Parte De La Empresa Arriba Mencionada. Hago Notar Que Nuestra Firme Voluntad Es La De Realizar El Procedimiento Pertinente Apegados Estrictamente A Lo Que El Marco



No Tengamos Un Informe Oficial De Su Institución Acerca De La Real Situación De Posibles Monumentos Culturales (Cuevas Precolombinas) En El Área Anteriormente Mencionada, Solicitada Por La Empresa INCAL Para Explotación, No Proceder Con El Visto Bueno Para El Muestreo Y Corte De Árboles A Través Del Documento Técnico Forestal Presentado A La Oficina De La Unidad Del Medio Ambiente De Esta Municipalidad. En Espera De Su Amable Atención A La Presente, Me Place Expresarle Mis Más Altas Muestras De Consideración Y Estima. Atte. Abogada Aracely Pavón Alcaldesa Municipal. **6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

RECIBIDA, (A) Patronato Pro- Desarrollo Comunitario Colonia Poder Ciudadano #1 Municipio De Potrerillos Departamento De Cortes. Potrerillos, Cortés 16 De Octubre Del 2018 señores Corporación Municipal Su Oficina Un Saludo Cordial, Y Muchos Éxitos En Sus Delicadas Funciones. Por Medio De La Presente Me Dirijo A Ustedes Como Presidente Del Patronato Y En Representación De Los Vecinos De La Colonia Poder Ciudadano #1, Para Informarles Que Desde El Día Miércoles 10 De Octubre Del Año 2018. La Comunidad Se Quedó Sin Energía Eléctrica Debido A Que Se Daño El Transformador Que Alimenta A Mas De 100 Viviendas, Y Ya Tenemos Una Semana Sin Energía. Como Es De Su Conocimiento En El Año 2013 La Corporación Municipal Aprobó El Proyecto De La Primera Etapa De Electrificación De La Comunidad, Donde Se Nos Apoyó Con (Perforado Para Postes De Concreto, Hincando Con Grúa Y Aplomado), Y Una Contra Parte De La Comunidad. A Raíz De Esa Aprobación La Comunidad Contaba Con Energía Y En Vista Que Se Nos Presentó Este Problema Que Afecta A Toda La Comunidad Nosotros Solicitamos A Ustedes Nos Apoyen De Una Manera Urgente Con La Compra Del Siguiete Material: 1 Transformador Conv. 50 Kva, 2 Transformadores Conv. 75 Kva, 3 Pararrayo Polimérico 27 Kv C/Soporte Como Vecinos Interesados En Tratar De Dar Una Respuesta Inmediata Al Problema Realizamos Una Asamblea Para Que Cada Vecino Diera Una Aportación De 500.00 Lps. Por Vivienda Donde Se Recaudo La Cantidad De 49,000.00 En Cual Seria Para Ser Utilizado Para Pagar La Mano De Obra De La Instalación Eléctrica Como Ser Los Transformadores Y Accesorios. Adjunto Cotizaciones. En Espera De Una Respuesta Pronta Y Positiva, Me Despido Gracias Atte.: Iris Marlen Villas Rodríguez. **(B)** La Abogada Juana Aracely Pavon Alcerro, Alcalde Municipal, Le informo a la Corporación Municipal que recibio una nota de la IGLESIA DE DIOS GRACIA Y PAZ Col. Nueva Garroba Potrerillos, Cortés, Potrerillos, 10 De Octubre De 2018 Corporación Municipal Reciban Un Cordial Saludo De Parte De Nuestra Iglesia. Mediante La Siguiete Carta, Queremos Solicitar A Usted Una Colaboración, Ya Que En Nuestra Iglesia Tendremos Un Evento Llamado Cena Concierto A Llevarse A Cabo El Dia 10 De Noviembre En Nuestras Instalaciones, A Las 6 Pm, El Motivo De Dirigirnos A Usted Es Para Que Nos Apoye Ya Sea Con La Donación De 10 Cajas De Refrescos Desechables De 500ml Y Con El Pago De Alquiler De 50 Mesas, Con Sillas Y Manteles. Como Iglesia Estaremos Totalmente Agradecidos Si Usted Desea Apoyarnos, Los Fondos Recaudados En Dicho Evento Se Usarán Para La Compra De Instrumentos Ya Sur Carecemos De Algunos. De Ante Mano También Invitarle A La Sra. Aracely Pavón Alcaldesa Municipal Para Que Sea Parte De Nuestro Evento, A Así Lo Desea. **(C)** Red De Jóvenes En Acción 16 De Octubre Del 2018 Aracely Pavón Alcaldesa Municipal (Corporación Municipal) Estimada Sra Alcaldesa Y Corporativos: Es Un Verdadero

Nuestro Municipio, Pero Demás Felicitarle Por La Apertura De Su Gobierno Municipal Para Con Nuestra Niñez Y Juventud. Queremos Comentarles E Informarles Estamos Trabajando Muy Fuerte En Coordinación Del Programa Municipal De Infancia Juvetud COMVIDA En Diferentes Temas Poniendo Muy En Alto El Municipio En La Procura De La Garantía De Los Derechos De Los Niños En Aldeas Del Municipio A Los Cuales Se Les Ha Entregado Kits De Salud Bucal Como Un Aporte De La Municipalidad, Hemos Trabajado Y Lo Estamos Haciendo En Jornadas Masivas De Capacitación Y Sensibilización A La Población En Temas De Prevención Lo Que Ha Permitido La Reducción De Embarazos En Adolescentes Siendo Nuestro Municipio Uno De Pocos En Honduras Que Han Disminuido Los Casos, Por Lo Que Hace Unos Meses Recibimos La Visita De Altos Funcionarios De UNICEF Para Realizar Documental De Nuestra Practicas Del Municipio Y Será Próximamente Exhibido En La Plataforma Mundial De Ese Cooperante Siendo Este Un Logro Importante Para Ustedes Como Autoridades Y Para Nosotros Como Voluntarios. Estamos Trabajando En El Tema De Prevención De La Violencia A Través Del Involucramiento De Los Jóvenes En Arte Cultural Y Deportes, Uno De Estas Actividades Mas Importantes Es El Grupo De Danza Municipal Que Ha Servido Para Dar A Conocer El Municipio Pero También Como Medio Prevención Ya Que Son Muchos Jóvenes Y Niños Los Que Se Suman A Este Programa Muy Importante, Eso Esta Dando Como Resultado La Invitación Mas Próximas Es La Incitación Al Hermano País El Salvador, Estaremos Participando En Escenarios Importantes Por Tanto Es Necesario Ir Bien Preparados Para Dejar Al País Y Al Municipio Bien Presentado, Nosotros Como Grupo Y Con La Venta De Horchatas Y Comidas Hemos Estados Financiando El Pago De Hospedaje Y Alimentación Del Coreógrafo Marcos Rodríguez Quien Es Uno De Los ,Mejores Exponentes Del Folclore En Honduras A Quien Agradecemos Su Aporte Simbólico, Sin Embargo Solicitamos A Esta Corporación Municipal A Través Del Aporte A La Niñez Y Juventud Pueda Apoyarnos Con El Pago Del Coreógrafo Los A Partir Del 17 De Octubre Al 27 De Noviembre Del 2018 Fecha Que Se Termina La Gira En El Salvador. Descripción Pago De Instructor, Cantidad, Unidad, P/U, TOTAL Lps. 12,000.00, Observaciones Incluye Sus Clases Por Tres Horas Diarias, Alimentación Y Hospedaje Total. 12,180.00, Esta Actividad Será Dirigida Y Supervisada Por El Programa Municipal De Infancias Y Juventud Comvida. Ratificamos El Compromiso De Acompañar Los Esfuerzo De Su Gestión En Pro De La Niñez Y Juventud De Nuestro Municipio Como Hasta Ahora Lo Hemos Hecho. Atte.: Juana Yulissa Fernández. (E) La abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, le informo a la Corporación Municipal que recibió Potrerillos, Cortés, 15 De Octubre 2108. Atención, Señores, Miembros De La Honorable Corporación, MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS, Su Oficina Atte.: Abogada Juana Aracely Pavón, Estimados Señores: Reciban Un Cordial Saludo, Deseando Los Mayores Éxitos En El Desempeño De Sus Delicadas Funciones. Por Este Medio, Adjunto Convocatoria Enviada Por INHGEOMIN Para La Capacitación Sobre La Forma Correcta De Calcular El Impuestos A La Minería, La Cual Se Llevará A Cabo Del 16 A 17 De Octubre Del Año En Curso A Efecto Que Brinden Respuesta Oportuna, Sobre Lo Solicitado En La Misma, En Lo Correspondiente A Que Preparen El Lugar Para Desarrollar Este Evento. Agradeciendo De Antemano Su Valioso Apoyo, Le saluda, Muy Atentamente Ing. Juan Carlos7. **Informes.** (A) La Abogada Juana Aracely



el Acuse Recibo por la entrega de una documentación de carácter oficial, Por Este Medio Hago Constar Que He Recibido De La Municipalidad De Potrerillos Departamento De Cortes, Solicitud Inspección Técnica Y Documento De Plan Y Control De Salvamento De La Empresa INCAL S.A. DE C.V. Para Los Fines Que Al Interesado Convenga Se Extiende La Presente En La Ciudad De San Pedro Sula, Departamento De Cortes, A Los 27 Días Del Mes De Septiembre Del 2018. (B) La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, le informo a la Corporación Municipal, que en Cumplimiento al Artículo 46 de la Ley de Municipalidades en esta fecha les Hace Entrega del Informe correspondiente al III Trimestre del Año 2018, el cual Consta de 16 folios útiles. (C) La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, que ya se resolvió lo del contrato de Adhesión con la SAR por lo que ya se puede realizar cualquier tramite, Especialmente los Formularios de Donación. (D) La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, le informo a la Corporación Municipal, que el día 29 de Septiembre de 2018 fue inaugurado el Parador Fotográfico el Que Quedo Muy Bonito y Fue Un Buen Trabajo (E) La Abogada Juana Aracely Alcerro, Alcalde Municipal Le Informo A la Corporación Municipal Que Se Recibieron De La Secretaria Agricultura y Granadera 200 Bonos Tecnológicos Por Lo Que Ya Se Realizo La Entrega De Ellos(F) La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro Alcalde Municipal Le Informo a La Corporación Municipal Que a través del Diputado Alberto Chedrani Castañeda Gestiono Ante El Congreso Nacional Un Aporte de Tres Millones De Lempiras Para La Construcción De La Segunda Etapa Del Relleno Sanitario Municipal El Cual Sera Ejecutado El Próximo Año 2019 (G) La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro Alcalde Municipal Le Informo A La Corporación Municipal Que El Dia 12 de Octubre del 2019 Se Clausuro el Curso Patrocinado Por OCHDI, Visión Mundial y La Municipalidad A Si Mismo Se Le Informa Que Los Jóvenes Realizaron Su Practica Con La Donación De La Tela Por La Solicitud Presentada Por La Academia Las Amigas Asi Mismo Se Hizo Entrega De 23 Uniformes Al Jardín Lidia De Pineda Ponce, Por Lo Que Los Jóvenes Quedaron Muy Agradecidos Ya Que Les Sirvió Como Practica (H) La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro Alcalde Municipal Le Informo a La Corporación Municipal Que Los Gastos Realizados Por Esta Municipalidad En La Celebración El Dia 29 De Septiembre Dia De Nuestro Santo Patrón San Miguel Arcángel Ascendió a la Cantidad 28,919.00 Ese Dia Fue Extraordinario. (I) La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro Alcalde Municipal Le Informo A La Corporación Municipal La Próxima Sesión Ordinario De Corporación Municipal Se Convocara El Dia 26 Correspondiente A La Segunda Del Mes De Octubre De 2018. Ya Que Dia 29 Asistirá A Un Taller Convocada Por El Centro Dipeco (J) La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal Le Agradeció a La Corporación Municipal Por Haber Hecho Acto De Presencia a La Sesión De Cabildo Abierto De La Niñez y La Juventud Que Se Llevo a cabo l Dia Sábado 13 De Octubre En La Cual Se Firmo El Pacto Municipal Por La Infancia Que Contiene 14 Compromisos Por La Niñez y La Adolescencia (K) La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro Alcalde Municipal Le Informo A La Corporación Municipal Que Recibió La Convocatoria De La Sociedad Mercantil INCAL Ya Que Le Solicito Al



Instituto Hondureño De Geología y Minas (INHGEOMIN) En La Cual Fueron Capacitados Sobre El Tema De Cobros Por Impuestos Municipales Por Extracción De Minerales Para El Caso Especifico De INCAL El Cual Fue Convocado Para Las 8:30 Am El Dia Miércoles 17 De Octubre, en el Salón De Secciones De Esta Municipalidad(L) La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro Alcalde Municipal Le Solicito Muy Respetuosamente A Los Regidores Miembros De La Comisión De Tierra Resolver Las Solicitud De Dominio Pleno Entregados Por El Secretario Municipal. (LL) La Aboga Juana Aracely Pavón Alcerro Alcalde Municipal Le Informo a La Corporación Municipal, que fueron adjudicados los Proyectos 1. Muro Perimetral de 179.00 metros del Centro Básico de Nuevo Higuero, por el Valor de Lps. 402,169.00el cual Corresponde al Ing. Carlos Danilo Coello Portillo. (M) La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro Alcalde Municipal Le Informo a La Corporación Municipal que ya fue Adjudicado el Proyecto Construcción de 1,380 Metros de Concreto con Mampostería, a la Constructora Umaña Wills, por un Valor de Lps. 974,984.75 el cual se Ubicado entre la Fábrica Santa Inez y la Granja Avícola, Rumbo a la Aldea de Sabana de Suarez. Asi mismo le informo que están pendientes las aportaciones de la población beneficiadas con el proyecto. (N) **El Sr. Román Arias Paz, Vice Alcalde Municipal**, le informo a la Corporación Municipal, que fue invitado por el Dr. Walter Perdomo, Alcalde la Ciudad de Villanueva, para asistir a una reunión en la cual se trató la Posibilidad de que Potrerillos Sea Reincorporado a la Mancomunidad de Municipio, que integran Villanueva, San Manuel, Pimienta. (PROMOSA) en esa reunión se conformó la Nueva junta Directiva de la Mancomunidad, en la cual el Sr. Román Arias Paz, Vice Alcalde Municipal Participo Como Invitado, por lo que quedo pendiente de que esta Municipalidad determine si se integra a la Mancomunidad, así mismo les informa que próximamente algunos miembros de la Junta Directiva estarán haciéndonos una Visita aquí a la Municipalidad con el fin de invitarnos para que se integre a la Mancomunidad. Al Respecto el Regidor. - **El Regidor Miguel Ángel Ferrera Banegas**, le manifestó a la Corporación Municipal, estar de Acuerdo para que el Municipio de Potrerillos Cortes, se Reintegre a la Mancomunidad de Municipios, ya que a esa Mancomunidad ha llegado Bastante Dinero y en el Pasado Potrerillos se Retiraro de la Mancomunidad porque había que Pagar el alguna Cantidad de Dinero por ser Miembros PROMOSA. Estoy de acuerdo con el Vice Alcalde Municipal al manifestar que es la Corporación Municipal, quien determinara su integración a la Mancomunidad.- **El Regidor Lisandro Valentín Ramírez Guerrero**, Se Manifestó con Relación al informe que Presento el Sr. Román Arias Paz, Vice Alcalde Municipal, Nosotros como Corporación Municipal Debemos solicitar la Reincorporación en la Mancomunidad, Porque así Nosotros a Través de la Mancomunidad podemos Lograr la realización de Macro Proyectos, Por ejemplo el Rio Ulúa tiene Capacidad para darle Agua a Nuestro Municipio y Resolver la Escasez de Agua que tenemos.- **El Regidor Carlos Noe Rivera Manzanares**, Se manifestó a favor de que Potrerillos se Reintegre a la Mancomunidad de Municipio, Porque debemos tener valor para tomar las decisiones, como dijo Fernel no hay que huirle a las cosas buenas para el municipio, pues nos ha hecho falta gestión porque ya que nosotros Como Municipio no fuimos incluidos



en la mancomunidad del Lago de Yojoa, y la que los Municipios, de Santa Cruz y San Francisco de Yojoa, Son Miembros, Pero en el Caso de la Mancomunidad de Agua de los Municipios de Pimienta, Villanueva y San Manuel de Cortes, debemos tomar la decisión de reintegrarnos a PROMOSA, ahora, y Porque nos Retiramos de la Mancomunidad fue porque se politizo y las reglas deben estar claras, Recuerden que Viene la Segunda Atapa de PROMOSA 2. - **La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro**, Alcalde Municipal, se Manifestó estar de acuerdo en que potrerillos se Reintegre a la Mancomunidad, pero hay que llevar a cabo una sesión de cabildo abierto para tomar la decisión. (Ñ) La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, le informo a la Corporación Municipal, que a través de la Secretaria Municipal, con fecha 16 de Octubre de 2018, se recibió el Informe del Audito Municipal, Lic. Serio Roberto Calix, adjunto encontraran el informe de la unidad de auditoria interna municipal, que corresponde a los egresos del 1 de julio del 2018, el presente informe se hace en cumplimiento a lo que establece el artículo 48 de la ley del tribunal superior de cuentas y normas generales de auditoria, sobre todo la ley de municipalidades. Se hace la salvedad que la información se recibió hasta el 4 de Octubre del 2018. Vale. (O) El Regidor Lisandro Valentín Ramírez Guerrero, en su Condición de Miembro de la Comisión de Salud de la Corporación Municipal Manifiesta, Sabemos que las fuertes lluvias del presente año han ocasionado fuertes daños a la Infraestructura y Población y Hemos escuchado a través de los medios de comunicación que el congreso nacional aprobó una ayuda millonaria de dinero para atender la zona sur del país y construir proyectos de mitigación de desastres naturales en la zona sur, yo en mi condición de Regidor y Miembro de la Comisión de Salud, Soy del criterio que la Señora Alcaldesa, haga Gestiones con el Gobierno Central para que de esos fondos que Manejara COPECO también se nos puedan asignar para construir proyecto de mitigación en nuestro municipio, ya que observamos los problemas que ocasiona la **corriente de agua que cruza el barrio las flores** y que desemboca en la calle que esta frente a la Despensa Familiar del barrio san Miguel, Así mismo está la otra **quebrada que pasa contiguo a la Posta de la Policía Nacional Barrio Las Flores**, de igual esta la **quebrada que cruza el Barrio Cabañas** y por ultimo la **quebrada que baja del Barrio San Pablo # 1 Cruzando el Barrio Lempira**, Asi Mismo la Problemática que nos presenta el Rio Humuya en el sector de Higuero Central y Blanco, que constantemente está labrando la tierra y eso perjudica a los agricultores de la zona, ya son un aproximado de 1850 hectáreas las que se ven afectadas.- De Igual Manera le sugiero a la Señora Alcaldesa Prestarle atención al sistema de Alcantarillado Sanitario para darle Mantenimiento ya que este es un Proyecto del Pueblo y sería una lástima que Colapsara, ya han pasado varias administraciones desde que se construyó y no le han prestado atención, sobre esta participación presentare una Moción en Acuerdos y Resoluciones y Aprobemos la formulación de varios perfiles de proyectos a través de la Unidad Técnica Municipal. **Al Respecto la Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro**, Alcalde Municipal se manifestó a favor de que se hagan los Perfiles de Proyectos, y que para desarrollar esos proyectos se necesita una cantidad millonaria de dinero, ahora bien como comisión ya estamos en pláticas con el Coronel José Santos Maldonado y esperemos haber que resultados obtendremos. **8. PARTICIPACION DE LA SOCIEDAD CIVIL. (A)** La Sra. Iris Marlen Villas

que el día de hoy les hizo entrega de una Solicitud donde les expone la problemática que están pasando los habitantes del Poder Ciudadano # 1, ya desde hace varios días nos quedamos sin el servicio de energía eléctrica y deseamos que hoy nos aprueben los fondos municipales para comprar los materiales que en la nota se les describen, nosotros como patronato tuvimos una reunión y cada dueño de casa hizo una aportación de Lps. 500.00 por lo que recogimos Lps. 49,000.00 para que sean utilizados por la Municipalidad para solventar el problema de energía eléctrica en nuestro barrio y por esos hoy venimos bastantes habitantes del barrio hoy aquí presentes. (B) El Joven Edwin Jiménez, Vecino del Barrio Poder Ciudadano # 1, le manifestó a la corporación municipal que ellos se ven afectados por la falta del servicio de energía eléctrica, y para resolver este problema hemos aportado dinero y esperamos que ustedes nos den una solución inmediata, para eso hemos hecho nuestra parte, esperamos una respuesta pronta y positiva. (C) El Ing. Fernel Villanueva, Vecino del Sector Valdezipin, Le manifestó a la corporación municipal su preocupación ya que él les presentó una propuesta con el fin de que se tomara en consideración pero parece que no fue así, considero que debemos tener enfoques de carácter y crear proyectos para ir desarrollándolos a mediano y largo plazo, creo que con la Represa El Tornillito podemos darle soluciones al problema de las inundaciones al Municipio de Potrerillos, En este Momento Choluteca se está enfocando en dar una solución definitiva y ellos están pidiendo que se construya una Represa, soy del criterio que se hable con los ejecutivos del tornillito y buscar una solución definitiva, en la cual otros municipios también saldrían beneficiados, me gustaría que se haga un foro para que se discutan los problemas de las llenas, ahora que avances tiene la corporación municipal para discutir estos temas, espero que trabajemos en función de ir creando soluciones de desarrollo al municipio. 9.

ACUERDOS Y RESOLUCIONES, (A) La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, le Informo a la Corporación Municipal, que recibió una nota del Patronato Pro-Desarrollo Comunitario de la Colonia Poder Ciudadano # 1, la cual se Transcribe.- El Patronato Pro-Desarrollo Comunitario Colonia Poder Ciudadano #1 Municipio De Potrerillos Departamento De Cortes. Potrerillos, Cortés 16 De Octubre Del 2018.- Señores Corporación Municipal Su Oficina, Un Saludo Cordial, Y Muchos Éxitos En Sus Delicadas Funciones. Por Medio De La Presente Me Dirijo a Ustedes Como Presidenta Del Patronato. Y En Representación De Los Vecinos De La Colonia Poder Ciudadano #1, Para Informarles Que Desde El Día Miércoles 10 De Octubre Del Año 2018. La Comunidad Se Quedó Sin Energía Eléctrica Debido a Que Se Daño El Transformador Que Alimenta a Mas De 100 Viviendas, Y Ya Tenemos Una Semana Sin Energía. Como Es De Su Conocimiento En El Año 2013 La Corporación Municipal Aprobó El Proyecto De La Primera Etapa De Electrificación De La Comunidad, Donde Se Nos Apoyó Con (Perforado Para Postes De Concreto, Hincando Con Grúa Y Aplomado), Y Una Contra Parte De La Comunidad. a Raíz De Esa Aprobación La Comunidad Contaba Con Energía y En Vista Que Se Nos Presentó Este Problema Que Afecta a Toda La Comunidad Nosotros Solicitamos a Ustedes Nos Apoyen De Una Manera Urgente Con La Compra Del Siguiendo Material: 1 Transformador Conv. 50 KVA, 2 Transformadores CONV. 75 KVA, 3 Pararrayo Polimérico 27 KV C/Soporte, Como Vecinos Interesados En Tratar De Dar Una Respuesta Inmediata Al Problema Realizamos Una Asamblea Para Que Cada Vecino Diera Una

49,000.00, para que sean utilizados por la Municipalidad para solventar el problema de energía eléctrica en nuestro barrio y por esos hoy venimos bastantes habitantes del barrio hoy aquí presentes. En Espera De Una Respuesta Pronta Y Positiva, Me Despido Gracias Atte.: Iris Marlen Villas Rodríguez.- **Vista la Solicitud la Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, Propone en Calidad de MOCION** para Aprobación de la Corporación Municipal, La Compra de 2 Transformadores 50 KVA, 19920/34500 120/240V 50K34120, y la Compra de 2 Pararrayo 27 KV PDV-65 Polimétrico 213272-7224, Por un Costo Total de Lps. 108,261.00. Según **Cotización**.- Secunda La Moción La Regidora Karla Patricia Rodríguez Lagos, Levantaron Su Mano al Estar De Acuerdo La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, y Los Regidores Carlos Noe Rivera Manzanares, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez y German Gonzales Hernández, Por TANTO Dicha Moción Se Da Por APROBADA Por Unanimidad De La Corporación Municipal, Excepto El Regidor Ramon García Gonzales, Quien Se Encuentra Con Un Permiso, Comprendido Del 15 de Julio al 30 de Noviembre de 2018. Acuerdo de Ejecución Inmediata. (B) El Regidor Carlos Noe Rivera Manzanares, le informo a la Corporación Municipal, que Después de Haber Sido Revisado, Analizado y Dictaminado por el Sr. Román Arias Paz Vice Alcalde Municipal, y los Regidores Wilfredo Canales Alfaro y Miguel Angel Ferrera Banegas, Miembros de la Comisión de Finanzas, y el Lic. Rolbin Miloban Vigil Valle, Identidad Nro. 1620 1979 00669, en su Condición de Jefe de Presupuesto, Presentaron el Informe del Detalle de Modificaciones Presupuestarias de Traspasos de Mas y Traspasos de Menos, por un Monto de Lps. 100,000.00, **Expediente No. 113**, Traspaso de Mas, **Rubro** 01 00 000 008 00021100 15-013-01 10 1, Energía Eléctrica Por Lps. 100,000.00, Traspaso de Menos, **Rubro**, 01 00 000 002 00029100 15-013-01 10 1, Ceremonial y Protocolo, Lps. 25,000.00, Traspaso de Menos, **Rubro**, 01 00 000 008 00012200 15-013-01 10 1, Jornales Lps. 75,000.00, Por lo Tanto el Regidor Carlos Noe Rivera Manzanares, Somete a Consideración en Calidad de MOCION Para Aprobación de la Corporación Municipal. - Secunda la MOCION el Regidor Wilfredo Canales Alfaro, Levantaron su Mano al estar de acuerdo la Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro Alcalde Municipal, y Los Regidores. Carlos Noé Rivera Manzanares, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Lisandro Valentín Ramírez Guerrero, Wilfredo Canales Alfaro, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez, German Gonzales Hernández, por tanto dicha Moción se da por APROBADA por unanimidad de la Corporación Municipal, Excepto el Regidor Román García Gonzales, quien se Encuentra con un Permiso, Comprendido del 15 de Julio al 30 de Noviembre del Año Dos Mil Dieciocho. La Presente Moción es de Ejecución Inmediata. (C) El Regidor Carlos Noe Rivera Manzanares, le informo a la Corporación Municipal que Después de haber sido revisado, analizado y dictaminado por el Sr. Román Arias Paz, Vice Alcalde



Miembros de la Comisión de Finanzas de la Corporación Municipal, y el Licenciado Rolbin Miloban Vigil Valle, Identidad Nro. 1620 1979 00669, en su Condición de Jefe de Presupuesto, Presentaron el Informe del Detalle de Modificaciones Presupuestarias de **Trasposos de Mas, Trasposos de Menos, por un Monto de Lps. 300,000.00 de Según Expediente No. 114**, Traspaso de Mas, **Rubro**, 12 01 004 000 00123400 11-001-01 20 4, Proyecto de Mantenimiento de Planta de Tratamiento de Aguas Negras Por Lps. 300,000.00, Traspaso de Menos, **Rubro** 13 00 005 000 00147210 11-001-01 20 5, Proyecto de Electrificación en el Barrio Poder Ciudadano 1 y 2, Por Lps. 300,000.00, Por lo Tanto el Regidor Carlos Noe Rivera Manzanares, Somete a Consideración en Calidad de **MOCION** Para Aprobación de la Corporación Municipal.- **Secunda la MOCION** el Regidor Wilfredo Canales Alfaro, Levantaron su Mano al estar de acuerdo la Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro Alcalde Municipal, y Los Regidores. Carlos Noé Rivera Manzanares, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Lisandro Valentín Ramírez Guerrero, Wilfredo Canales Alfaro, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez, German Gonzales Hernández, Por Tanto Dicha Moción se da por **APROBADA** por Unanimidad de la Corporación Municipal, Excepto el Regidor Román García Gonzales, quien se Encuentra con un Permiso, Comprendido del 15 de Julio al 30 de Noviembre del Año Dos Mil Dieciocho. La Presente Moción es de Ejecución Inmediata. (D) El Regidor Carlos Noe Rivera Manzanares, le informo a la Corporación Municipal que Después de Haber Sido Revisado, Analizado y Dictaminado por el Sr. Román Arias Paz Vice Alcalde Municipal, y los Regidores, Wilfredo Canales Alfaro y Miguel Ángel Ferrera Banegas, Miembros de la Comisión de Finanzas de la Corporación Municipal, y el Licenciado Rolbin Miloban Vigil Valle, Identidad Nro. 1620 1979 00669, en su Condición de Jefe de Presupuesto, Presentaron el Informe del Detalle de Modificaciones Presupuestarias de **Trasposos de Mas y Trasposos de Menos**, por un Monto de Lps. 1,263,153.75, **Expediente No. 115**, Traspaso de Mas, **Rubro**, 12 01 004 000 00123400 11-001-01 20 4, Proyecto de Mantenimiento de Planta de Tratamiento de Aguas Negras, Lps. 500,000.00, **Traspaso de Mas**, Rubro 12 02 000 001 00055110 11-001-01 20 7, Transferencia de Capital a Instituciones de la Administración Central, Lps. 463,153.75, **Traspaso de Mas**, Rubro 12 03 000 001 00055110 11-001-01 20 6, Transferencias de Capital a Instituciones de la Administración Central, Lps. 300.000.00, **Traspaso de Menos**, Rubro, 12 02 003 000 00447110 11-001-01 20 7, Proyecto de Construcción de Cerco Perimetral de la Escuela en Higuero Central, Traspaso de Menos, Lps. 288,169.00, **Traspaso de Menos**, Rubro 12 07 004 000 00147210 11-001-01 20 3, Proyecto de Pavimentación de Concreto Con Mampostería Ubicado entre la Fabrica Santa Inez y La Granja Avícola desvío a Sabana de Suarez, Buena Vista y el Por Venir Por Lps. 974,984.75. Por lo Tanto el Regidor Carlos Noe Rivera Manzanares, Somete a Consideración en Calidad de



Regidor Wilfredo Canales Alfaro, Levantaron su Mano al estar de acuerdo la Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro Alcalde Municipal y Los Regidores: Carlos Noé Rivera Manzanares, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Lisandro Valentín Ramírez Guerrero, Wilfredo Canales Alfaro, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez, German Gonzales Hernández, por tanto dicha Moción se da por APROBADA por unanimidad de la Corporación Municipal, Excepto el Regidor Román García Gonzales, quien se Encuentra con un Permiso, Comprendido del 15 de Julio al 30 de Noviembre del Año Dos Mil Dieciocho. Acuerdo de Ejecución Inmediata.

(E) La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, Somete a Consideración en Calidad de MOCION para Aprobación de la Corporación Municipal, el Contrato Para Prestación Con Servicios De un Tractor D6 Para Realizar Obras De Mantenimiento y Relleno, Compactado De Basura y Material Selecto, En Las Celdas De Disposición Final De Residuos Sólidos Del Relleno Sanitario Municipal Del Municipio De Potrerillos Cortes, a LPS. 75,000.00 el Mes Calendario, Siendo El Contrato Total Por 3 Meses Comprendido Desde El 16 De Septiembre de 2018, Hasta El 15 de Diciembre Del 2018, Con Un Monto Final De LPS. 225,000.00. Secunda La Moción el Regidor Carlos Noe Rivera Manzanares, Levantaron su Mano al estar de Acuerdo la Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro Alcalde Municipal y Los Regidores: Carlos Noé Rivera Manzanares, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Lisandro Valentín Ramírez Guerrero, Wilfredo Canales Alfaro, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez, German Gonzales Hernández, por tanto dicha Moción se da por APROBADA por Unanimidad de la Corporación Municipal, Excepto el Regidor Román García Gonzales, Quien se Encuentra con un Permiso, Comprendido del 15 de Julio al 30 de Noviembre del Año Dos Mil Dieciocho. Acuerdo de Ejecución Inmediata.

(F) La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, Somete a Consideración en Calidad de MOCION Para Aprobación de la Corporación Municipal, **Para que La Comisión de Finanzas Revise** El Reglamento De Viáticos De La Alcaldía Municipal, el cual es Un Instrumento Que Se Compromete Con La Organización De La Carrera Administrativa Municipal. y Que Significa Un Salto De Calidad En La Organización Interna Para Una Eficiente Administración Pública Local. El Presente Reglamento de Viáticos Consta de 19 Folios Útiles a la Fecha, y el Cual Tendrá una Vigencia Comprendido del Día 1 de Enero de 2019 al 25 de Enero del Año 2022. **Secunda la Moción la Regidora Lourdes Suyapa Torrez Gutiérrez**, Levantaron su Mano al estar de Acuerdo la Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro Alcalde Municipal y Los Regidores: Carlos Noé Rivera Manzanares, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Lisandro Valentín Ramírez Guerrero, Wilfredo Canales Alfaro, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez, German Gonzales Hernández, por tanto dicha Moción se da por APROBADA por unanimidad de la Corporación Municipal, Excepto el Regidor Román García Gonzales, quien se Encuentra con un Permiso, Comprendido del 15 de Julio



Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, Somete a Consideración en Calidad de MOCION Para Aprobación de la Corporación Municipal, **Para que La Comisión de Finanzas Revise** El Reglamento Interno, Disciplinario Y Sus Anexos de la Alcaldía Municipal De Potrerillos Cortés, El Presente Reglamento Disciplinario Interno Del Personal De La Alcaldía Municipal, Es Un Instrumento De Gestión Que Se Compromete Con La Organización De La Carrera Administrativa Municipal Y Que Significa Un Salto De Calidad En La Organización Interna Para Una Eficiente Administración Publica Local, el cual Consta de 16 folios Útiles, a la Fecha y Tendrá una Vigencia Comprendida del Día 1 de Enero de 2019 al 25 de Enero del Año 2022. **Secunda la Moción el Regidor Lisandro Valentín Ramírez Guerrero**, Levantaron su Mano al Estar de Acuerdo la Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro Alcalde Municipal, y Los Regidores: Carlos Noé Rivera Manzanares, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Lisandro Valentín Ramírez Guerrero, Wilfredo Canales Alfaro, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez, German Gonzales Hernández, por tanto dicha Moción se da por APROBADA por unanimidad de la Corporación Municipal, Excepto el Regidor Román García Gonzales, quien se Encuentra con un Permiso, Comprendido del 15 de Julio al 30 de Noviembre del Año Dos Mil Dieciocho. (H) La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, Somete a Consideración en Calidad de MOCION Para Aprobación de la Corporación Municipal, **Para que La Comisión de Finanzas Revise** El Reglamento de Caja Chica Municipal, con Vigencia para un Periodo Comprendido del 1 de Enero de 2019 al 25 de Enero de 2022, y el cual Consta de 8 folios Útiles a la Fecha, **Secunda la Moción, el Regidor Lisandro Valentín Ramírez Guerrero**, Levantaron su Mano al Estar de Acuerdo la Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro Alcalde Municipal, y Los Regidores: Carlos Noé Rivera Manzanares, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Lisandro Valentín Ramírez Guerrero, Wilfredo Canales Alfaro, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez, German Gonzales Hernández, por tanto dicha Moción se da por APROBADA por unanimidad de la Corporación Municipal, Excepto el Regidor Román García Gonzales, quien se Encuentra con un Permiso, Comprendido del 15 de Julio al 30 de Noviembre del Año Dos Mil Dieciocho. (I) El Regidor Carlos Noe Rivera Manzanares, le informo a la Corporación Municipal, que Después de Haber Sido Revisado, Analizado y Dictaminado por el Sr. Román Arias Paz, Vice Alcalde Municipal, y los Regidores, Wilfredo Canales Alfaro y Miguel Angel Ferrera Banegas, Miembros de la Comisión de Finanzas de la Corporación Municipal, y el Lic. Rolbin Miloban Vigil Valle, Identidad Nro. 1620 1979 00669, en su Condición de Jefe de Presupuesto, Presentaron el Informe del detalle de Modificaciones Presupuestarias de Traspasos de Mas y Traspasos de Menos, por un Monto de Lps. 500,000.00 Expediente No. **116, Traspaso de Más** Rubro, 12 01 001 000 00247210 11-001-01 20 5, Proyecto de Readecuación de Agua Potable en la Aldea de Sabana de Suarez, Lps.100,000.00, **Traspaso de Mas**, Rubro, 12 07 002 001 00024200 11-001-01 20

Traspaso de Mas, Rubro 12 07 003 000 00147210 11-001-01 20 5, Proyecto de Agua Potable del Zapote Por Lps. 250,000.00, **Traspaso de Menos**, Rubro 12 01 002 000 00123400 11-001-01 20 5, Proyecto de Mantenimiento de Bombas de Agua Municipal, (Energía Eléctrica) Por Lps.500,000.00. Por lo Tanto el Regidor Carlos Noe Rivera Manzanares, Somete a Consideración en Calidad de MOCION Para Aprobación de la Corporación Municipal, Secunda la MOCION el Regidor Wilfredo Canales Alfaro, Levantaron su Mano al estar de Acuerdo la Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro Alcalde Municipal y Los Regidores: Carlos Noé Rivera Manzanares, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Lisandro Valentín Ramírez Guerrero, Wilfredo Canales Alfaro, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez, German Gonzales Hernández, por tanto dicha Moción se da por APROBADA por unanimidad de la Corporación Municipal, Excepto el Regidor Román García Gonzales, quien se Encuentra con un Permiso, Comprendido del 15 de Julio al 30 de Noviembre del Año Dos Mil Dieciocho. Acuerdo de Ejecución Inmediata (J) El Regidor Lisandro Valentín Ramírez Guerrero, Somete a Consideración en Calidad de MOCION para Aprobación de la Corporación Municipal, la Elaboración de Perfiles de Proyectos, según se describe 1. Embaulamiento de la Quebrada que pasa contigua a la Posta de la Policía Nacional barrio las Flores. 2. Embaulamiento de la Quebrada que esta Frente al Supermercado la Despensa Familiar, Barrio San Miguel. 3. Embaulamiento de la Quebrada que Pasa el Centro de Barrio Cabañas. 4. Embaulamiento de la Quebrada baja del barrio San Pablo # 1 que Cruza el Barrio Lempira. 5. Construir los Perfiles de gaviones en el Margen del Rio Humuya, ya hay un promedio de 1,850 hectáreas afectadas producto de la crecidas del rio lo que afecta la producción en el campo, la presente propuesta la hago en vista que en la parte urbana esas quebradas ocasionan demasiados problemas a los habitantes de los barrios en tiempo de Invierno y de igual manera el rio Humuya ocasiona la erosión de la tierra en donde los agricultores siembran los cultivos. Secunda la MOCION el Regidor Carlos Noe Rivera Manzanares, Levantaron su Mano al estar de Acuerdo la Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro Alcalde Municipal y Los Regidores: Carlos Noé Rivera Manzanares, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Lisandro Valentín Ramírez Guerrero, Wilfredo Canales Alfaro, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez, German Gonzales Hernández, por tanto dicha Moción se da por APROBADA por unanimidad de la Corporación Municipal, Excepto el Regidor Román García Gonzales, quien se Encuentra con un Permiso, Comprendido del 15 de Julio al 30 de Noviembre del Año Dos Mil Dieciocho. (k) La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, Le informo a la Corporación Municipal, que se recibió una solicitud de la Red De Jóvenes En Acción, con fecha 16 De Octubre Del 2018, la cual se Transcribe. Abogada Aracely Pavón Alcaldesa Municipal, (Corporación Municipal) Estimada Sra Alcaldesa Y Corporativos: Es Un Verdadero Placer Saludarle Y Felicitarles Por Su Excelente Labor Al Frente De Los Destinos De



Municipal, Para Con Nuestra Niñez Y Juventud. Queremos Comentarles e Informarles que Estamos Trabajando Muy Fuerte En Coordinación Del Programa Municipal De Infancia Juventud COMVIDA En Diferentes Temas Poniendo Muy En Alto El Municipio En La Procura De La Garantía De Los Derechos De Los Niños, En Aldeas Del Municipio, a Los Cuales Se Les Ha Entregado Kits De Salud Bucal, Como Un Aporte De La Municipalidad, Hemos Trabajado y Lo Estamos Haciendo En Jornadas Masivas De Capacitación y Sensibilización a La Población En Temas De Prevención Lo Que Ha Permitido La Reducción De Embarazos En Adolescentes Siendo Nuestro Municipio Uno De Pocos En Honduras Que Han Disminuido Los Casos, Por Lo Que Hace Unos Meses Recibimos La Visita De Altos Funcionarios De UNICEF. Para Realizar un Documental De Nuestra Practicas Del Municipio y Será Próximamente Exhibido En La Plataforma Mundial De Ese Cooperante Siendo Este Un Logro Importante Para Ustedes Como Autoridades y Para Nosotros Como Voluntarios, Estamos Trabajando En El Tema De Prevención De La Violencia a Través Del Involucramiento De Los Jóvenes En Arte Cultural y Deportes. Uno De Estas Actividades Mas Importantes Es El Grupo De Danza Municipal Que Ha Servido Para Dar a Conocer El Municipio Pero También Como Medio Prevención Ya Que Son Muchos Jóvenes Y Niños Los Que Se Suman a Este Programa Muy Importante, Eso Esta Dando Como Resultado La Invitación Mas Próximas Es La Invitación Al Hermano País El Salvador, Estaremos Participando En Escenarios Importantes Por Tanto Es Necesario Ir Bien Preparados Para Dejar al País Y al Municipio Bien Presentado, Nosotros Como Grupo y Con La Venta De Horchatas Y Comidas Hemos Estado Financiando El Pago De Hospedaje Y Alimentación Del Coreógrafo Marcos Rodríguez, Quien Es Uno De Los Mejores Exponentes Del Folclore En Honduras a Quien Agradecemos Su Aporte Simbólico, Sin Embargo Solicitamos A Esta Corporación Municipal a Través Del Aporte a La Niñez Y Juventud Pueda Apoyarnos Con El Pago Del Coreógrafo a Partir Del 17 De Octubre Al 27 De Noviembre Del 2018, Fecha Que Se Termina La Gira En El Salvador. Descripción Pago De Instructor, Cantidad, Unidad, P/U, TOTAL 12,180.00 Observaciones, Incluye Sus Clases Por Tres Horas Diarias, Alimentación Y Hospedaje Total. 12,180.00, Esta Actividad Será Dirigida Y Supervisada Por El Programa Municipal De Infancias y Juventud Comvida. Ratificamos El Compromiso De Acompañar Los Esfuerzo De Su Gestión En Pro De La Niñez Y Juventud De Nuestro Municipio Como Hasta Ahora Lo Hemos Hecho. Atte. Juana Yulissa Fernández. Vista la Solicitud La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, Somete a Consideración en Calidad de MOCION para Aprobación de la Corporación Municipal, La Cantidad de LPs. 12,180.00 Para Cubrir los Gastos de la Actividad. Secunda la MOCION la Regidora, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez, Levantaron su Mano al estar de Acuerdo la Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, y Los Regidores: Carlos Noé Rivera Manzanares, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Karla Patricia Rodríguez



Suyapa Torres Gutiérrez, German Gonzales Hernández, Por Tanto Dicha Moción se da por APROBADA por Unanimidad de la Corporación Municipal, Excepto el Regidor Román García Gonzales, quien se Encuentra con un Permiso, Comprendido del 15 de Julio al 30 de Noviembre del Año Dos Mil Dieciocho. Acuerdo de Ejecución Inmediata. (L) La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, le informo a la Corporación Municipal, que en Atención a las Recomendaciones de Del Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos, Filial Potrerillos, Y COPECO, Quienes SEGUN INFORME DE INSPECCION DE INUNDACION. En La Vivienda de la SRA. NORALY CHAVEZ ROJAS, Presentan Las **OBSERVACIONES** Siguietes, El Personal de la Oficina Técnica de Prevención y Seguridad Contra Incendios (O.T.P.S.C.I) Acompañado de Personal de la Unidad de Medio Ambiente (UMA) Kelvin Obed Granados y 2 Evaluadores Realizamos la Evaluación de Campo en la Vivienda de la Sra. Noraly Chávez Rojas en el Barrio. San Miguel, donde su Hogar es Afectado por los Fenómenos Naturales (Huracanes, Tormentas y llluvias) Producto de la Temporada Ciclónica en el País Cada Año y que Provoca inundaciones en toda su Propiedad y También del Vecino Afectando las Estructuras de sus Hogares y Salud. **LAS INUNDACIONES AFECTAN LA SALUD Y ESTRUCTURA DE LA VIVIENDA: AFECTAN LA SALUD POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS:** Al estar en contacto con el agua por periodos Prolongados son Vulnerables y Susceptibles a Bacterias, Hongos, y a Enfermedades Respiratorias y Contagiosas.) El área inundada no permite la evacuación de los desechos humanos (Baño sanitario), comestibles (lavadero de trastes) siendo estos problemas de sanidad. El área inundada atrae animales peligrosos para la salud de **las personas como habitan para vivir** (serpientes, ranas, insectos y anfibios) **AFECTAN LA ESTRUCTURA POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS:** La humedad ha deteriorado la estructura de concreto del hogar (Pared y Bases) creando porosidad por lo que el agua se filtra al interior. La estructura se vuelve débil y podría colapsar en un futuro. Dañan los enseres domésticos de la propietaria. Dañan el piso de concreto creando agujeros. **RECOMENDACIONES,** Se recomienda rellenar el área en general con tierra, o material de relleno de ambas propiedades para poder elevar y nivelar el terreno. Desalojar los habitantes hacia un lugar con mejores condiciones para habitar. Implementar por medio de COPECO, y la Municipalidad (enlace) una Medida de Mitigación para evitar o controlar las inundaciones. **Visto el Informe la Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, Somete a Consideración en Calidad de MOCION para a Aprobación de la Corporación Municipal, La Asignación de la Cantidad de Lps.120,000.00 Como Aporte para la Reconstrucción de la Vivienda de la Sra. Noraly Chávez Rojas, en el Barrio San Miguel de este Municipio,** Secunda la Moción la Regidora Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez, Levantaron su Mano al estar de Acuerdo la Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, y Los Regidores: Carlos Noé Rivera Manzanares, Miguel

Guerrero, Wilfredo Canales Alfaro, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez, German Gonzales Hernández, Por Tanto Dicha Moción se da por APROBADA por Unanimidad de la Corporación Municipal, Excepto el Regidor Román García Gonzales, quien se Encuentra con un Permiso, Comprendido del 15 de Julio al 30 de Noviembre del Año Dos Mil Dieciocho. Acuerdo de Ejecución Inmediata. (LL) La Abogada Juana Aracely Pavón Alcarro, Alcalde Municipal, Somete a Consideración en Calidad de MOCION Para Aprobación de la Corporación Municipal, el

CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS POR INSTALACION DE 3 TRANSFORMADORES EN LA COLONIA PODER CIUDADANO I DEL MUNICIPIO POR EL VALOR DE LPS. 23,200.00, Nosotros: JUANA ARACELY PAVON ALCERRO, Hondureña, Mayor de edad, Casada, Vecina de Potrerillos, Cortes, con Tarjeta de Identidad Numero 0505-1972-00469, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcaldesa Municipal de este Término, con acuerdo en Punto Único de la Sesión Celebrada el Día 17 de Diciembre del Año Dos Mil Diecisiete, por el Tribunal Supremo Electoral y habiendo tomado Posesión del cargo el Día 25 de Enero del Año Dos Mil Dieciocho, y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara Municipalidad de Potrerillos, Cortes, y el Señor **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE,** Identidad Numero 0502-1968-00978, extendido en Potrerillos, Cortes, y con residencia en este Municipio, Mayor de Edad, Casado, Hondureño, y que en adelante se llamara el **CONTRATADO,** convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO,** el cual se registrá bajo las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** La Municipalidad ha convenido en contratar los servicios del Señor **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE,** para realizar El Siguiete trabajo el cual consiste en: **A). DESMONTAJE DE 2 TRANSFORMADORES DE 25 KVA. B). MONTAJE DE 3 TRANSFORMADORES DE 2 DE 50 KVA Y 1 DE 25 KVA CON SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS. DICHA INSTALACIÓN INCLUYE SERVICIO DE GRUA Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO. TRABAJO REALIZADO EN LA COLONIA PODER CIUDADANO I DEL MUNICIPIO. SEGUNDA:** La Vigencia del Contrato Individual comprende de 01 Día, Correspondiente el Martes 23 de Octubre del Año 2018. **TERCERA:** El costo total por el trabajo a desempeñar es de **VEINTITRES MIL DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 23,200.00).** Del cual se hará la deducción del 12.5% correspondiente a la Ley del Servicio de Administración de Rentas SAR, Correspondiente a **DOS MIL NOVECIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 2,900.00)** en caso de no presentar constancia de pagos a cuenta. Siendo el Total Neto a Pagar la Cantidad de **VEINTITRES MIL DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (Lps.23,200.00).** y que serán cancelados al momento de finalizar dicho trabajo. **CUARTA:** El Contratado el Señor **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE,** libra de toda responsabilidad laboral a la Municipalidad de Potrerillos, Cortes por cualquier problema o por los obreros que subcontrate para la realización de dicho



dice que es cierto lo expresado en este contrato y que lo acepta bajo estas condiciones. En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando una copia en los archivos del patrono y otra que recibe el trabajador, en el Municipio de Potrerillos, Cortes, a los Diez y Seis Días Mes de Octubre del Año Dos Mil Dieciocho. Secunda la Moción la Regidora Karla Patricia Rodríguez Lagos, Levantaron su Mano al estar de Acuerdo la Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, y Los Regidores: Carlos Noé Rivera Manzanares, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Lisandro Valentín Ramírez Guerrero, Wilfredo Canales Alfaro, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez, German Gonzales Hernández, Por Tanto Dicha Moción se da por APROBADA por Unanimidad de la Corporación Municipal, Excepto el Regidor Román García Gonzales, quien se Encuentra con un Permiso, Comprendido del 15 de Julio al 30 de Noviembre del Año Dos Mil Dieciocho. Acuerdo de Ejecución Inmediata. 10. CIERRE DE LA SESION. No habiendo mas que Tratar la Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Cerro la Sesión Siendo las 6.50P.M.




ALEJANDRO DUARTE GARCIA
Secretario Municipal